→ ESTRATEGIA ENERGÉTICA Y PUEBLOS EN AISLAMIENTO

La ampliación de lote 88 afectaría a los indígenas

El Gobierno aún no notifica informe que cuestiona EIA de la empresa Pluspetrol.

En el gobierno no atendieron nuestras solicitudes de entrevista sobre el tema.

NELLY LUNA AMANCIO
nluna@comercio.com.pe

SURVIVAL INTERNATIONAL



LOS NANTI. Ellos viven en aislamiento en la selva cusqueña. El lote 88 se ubica sobre la reserva territorial que los protege. Esta imagen pertenece al archivo de la ONG Survival.

La tarde del viernes 12 de julio, el entonces viceministro de Interculturalidad, Paulo Vilca, firmó la Resolución 005-2013, que aprobaba la opinión técnica del sector sobre el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de la ampliación de actividades del lote 88, en manos de Pluspetrol. El informe plantea 82 observaciones al EIA y concluye que la ubicación de algunos pozos exploratorios "tendría un impacto crítico en las poblaciones indígenas que viven en aislamiento, así como afectaciones severas al desarrollo de sus actividades económicas". Parte del lote, que forma parte del Proyecto Camisea y que abastece el 40% de la demanda energética del país, se encuentra sobre la reserva territorial de los pueblos en aislamiento Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (RTKN), en la selva del Cusco.

El informe, sin embargo, hasta la fecha no ha sido notificado a la Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas (DGAAE) y continúa en el Ministerio Cultura. ¿Por qué? En las últimas tres semanas, **El Comercio** ha pedido información sobre el destino de este informe y solicitado entrevistas, pero nadie en el Gobierno ha querido hablar sobre el tema. Tampoco la nueva ministra de Cultura, Diana Álvarez Calderón. A pesar de que se trata de las observaciones a uno de los proyectos gasíferos más importantes del país, el saliente ministro Luis Peirano no lo mencionó en su discurso de despedida el 24 de julio. Hasta hoy, el informe que observa el EIA de ampliación de actividades de Pluspetrol permanece en el escritorio de algún funcionario de Cultura.

El informe de Interculturalidad se hizo público el lunes 15 de julio cuando fue colgado en el portal de transparencia del Ministerio de Cultura, donde permaneció unas horas. Sin embargo, cerca de la medianoche fue sorpresivamente retirado. Era la única opinión técnica que faltaba al EIA de Pluspetrol.

LAS OBSERVACIONES

El informe de 168 páginas de Interculturalidad sostiene que la prospección sísmica 3D y la construcción de pozos exploratorios en la zona norte del lote "conllevan un impacto crítico a severo en la salud de las poblaciones en aislamiento", así como "afectaciones severas y moderadas al desarrollo de sus actividades económicas". Señala también que los trabajos podrían ocasionar la "alteración de las rutas de desplazamiento, aumentar del riesgo de contactos no deseados, transmisión de enfermedades y muerte de la población". Y concluye: "No debe contemplarse la realización de actividades que tengan impactos críticos o severos en la salud de poblaciones tan vulnerables".

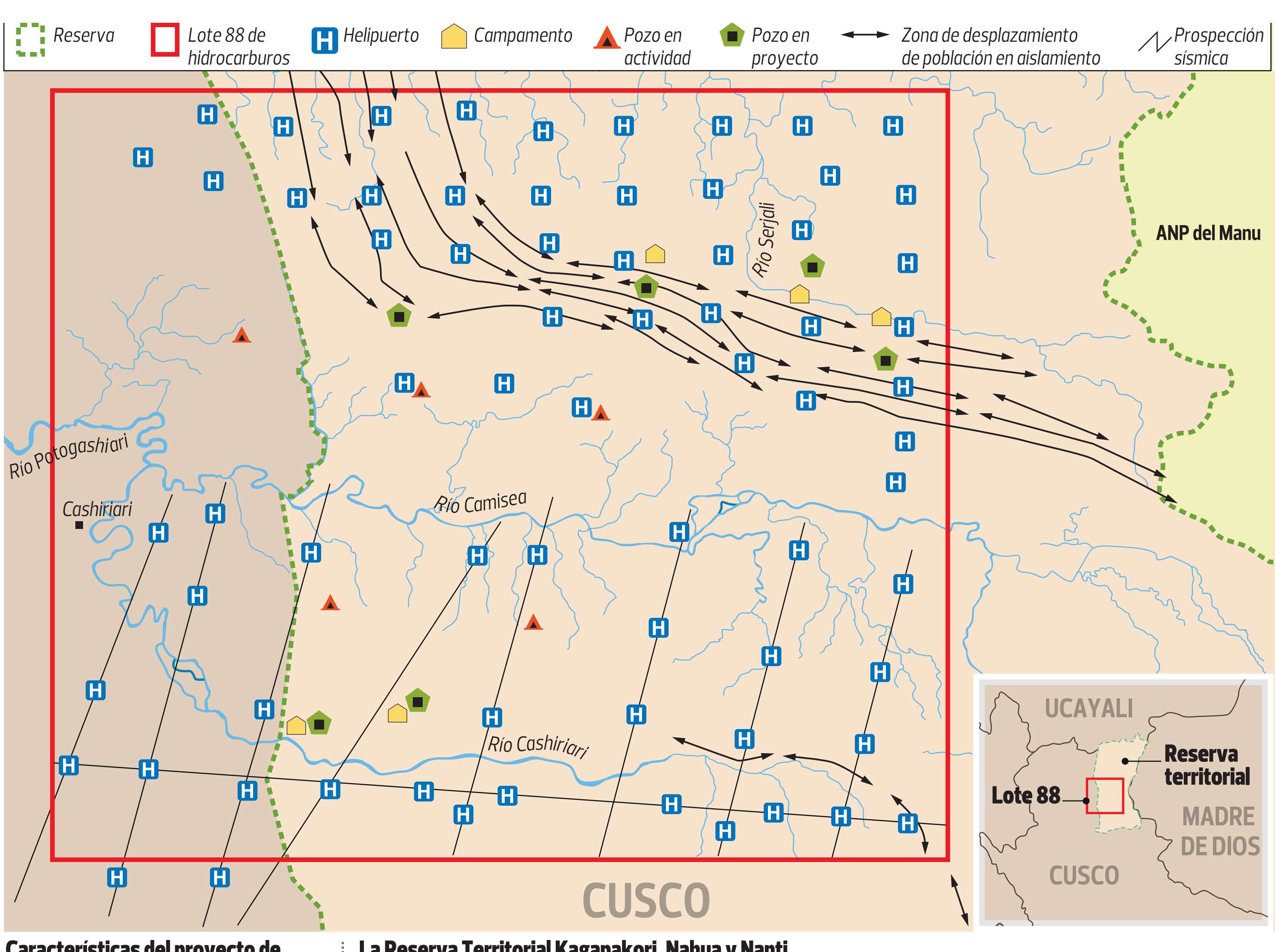
"La opinión del viceministerio fue muy clara: el proyecto no puede ir así como está planteado".

En el documento se menciona también que "la empresa no ha brindado toda la información necesaria con relación a la descripción del proyecto, línea de base física, línea de base social, impactos ambientales, sociales y culturales y el plan de manejo ambiental, entre otros". Si el informe se notifica, la empresa debe levantar cada una de las observaciones. Ya ha pasado antes, pues forma parte de los procesos de análisis de los EIA. La misma DGAAE realizó en mayo 122 observaciones al estudio. La Autoridad Nacional del Agua y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sernanp), otras tantas.

El viernes 12 de julio, la fecha en que Paulo Vilca firmó su resolución con las observaciones, el Sernanp envió un oficio a Energía y Minas solicitando que desestime la opinión técnica que ellos mismos enviaron un día antes porque fue "remitida por un error involuntario". En esa opinión anterior, el Sernanp señalaba que tres observaciones no habían sido levantadas por la empresa. El nuevo oficio solicitaba "desestimar la primera versión de la opinión". Solo faltaba entonces, la opinión de Cultura.

Vilca presentó su carta de renuncia al Viceministerio de In-

Las obras que involucran la ampliación del lote 88



Características del proyecto de ampliación del Lote 88

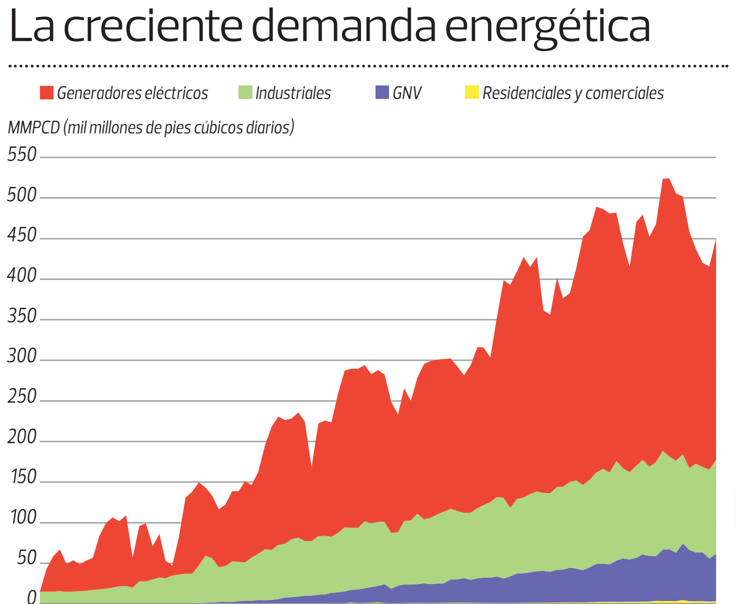
- **Extensión:** 143.495 hectáreas
- **Ubicación:** Cuenca del Bajo Urubamba, distrito de Echarate, en La Convención, Cusco.
- **Trabajadores:** 1.800 , de los cuales 600 corresponden a mano de obra local.

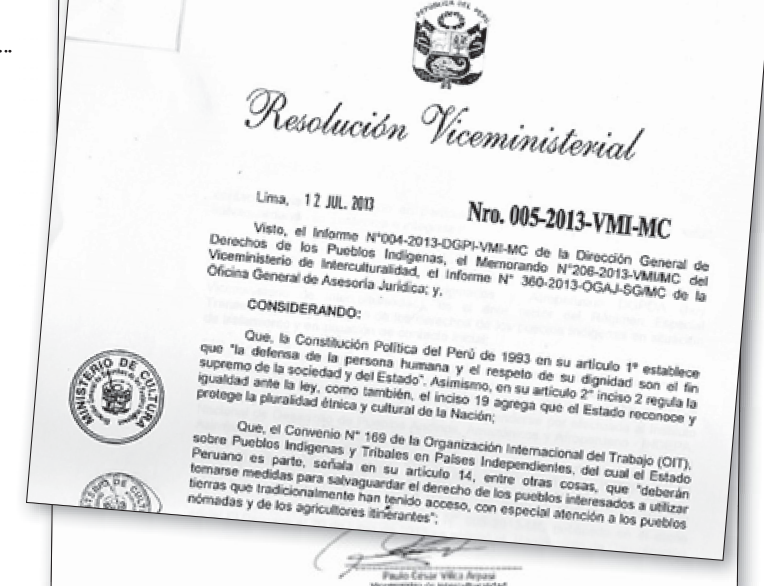
La Reserva Territorial Kagapakori, Nahua y Nanti

- **Extensión:** 456.672 hectáreas
- **Ubicación:** Distritos de Echarate y Sepahua, provincias de La Convención y Atalaya,(Cusco y Ucayali).
- **Habitantes:** Poblaciones en contacto inicial como Marenkiato y Montetoni (pueblo Nanti), Santa Rosa de Serjali (pueblo Nahua) y otras aisladas voluntariamente como Martentari, Piriasentoni, Kuria, Inaroato, Kipatsiari, Manyokiari, entre otras.
- El 25 de febrero de 1990 se dicta la R.M.00046-AG/DGRAAR que establece la Reserva del Estado a favor de los grupos étnicos Kugapakori y Nahua.

Fuente: EIA de Pluspetrol / AFP / Diario El País

La creciente demanda energética





Resolución Viceministerial

Lima, 12 JUL. 2013

Nro. 005-2013-VMI-MC

Visto, el Informe N°004-2013-DGPI-VMI-MC de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, el Memorando N°206-2013-VMI/MC del Viceministerio de Interculturalidad, el Informe N° 360-2013-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú de 1993 en su artículo 1° establece que "la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Asimismo, en su artículo 2° inciso 2 regula la igualdad ante la ley, como también, el inciso 19 agrega que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, del cual el Estado Peruano es parte, señala en su artículo 14, entre otras cosas, que "deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que tradicionalmente han tenido acceso, con especial atención a los pueblos nómadas y de los agricultores itinerantes";

OPINIÓN TÉCNICA. Las 168 páginas del informe estuvieron colgadas en el portal de transparencia y a las dos horas fueron retiradas.

POBLACIÓN SENSIBLE

CONTACTO FORZADO

En el estudio de impacto ambiental (EIA) de ampliación del lote 88 se reconoce que entre el 2002 y el 2003 "las operaciones realizadas por Pluspetrol en el lote 88 [superpuesto al territorio machiguenga] produjeron situaciones de contacto forzado con machiguengas en aislamiento".

DEPENDEN DEL BOSQUE

Las poblaciones en aislamiento voluntario son nómadas y migran en busca de recursos. Recolectan, pescan y cazan.

terculturalidad el 22 de julio. Al día siguiente, lo hizo el titular del sector, Luis Peirano. Y ayer, dos semanas después de su renuncia, la ministra aceptó la salida de Vilca. **El Comercio** también intentó recoger su opinión sobre estos hechos pero no fue posible. Las funciones de su despacho han sido encargadas al viceministro de Patrimonio Cultural, Rafael Varón.

LA RESERVA

El proyecto de ampliación del lote 88 busca desarrollar nuevos pozos exploratorios al este de la reserva territorial. Ello supone penetrar más la zona que habitan los pueblos en aislamiento e incrementar con esto las posibilidades de contacto. Un contacto que ellos rechazan desde los violentos años de la extracción del caucho.

> "La etapa de exploración es la que entraña el mayor riesgo de contacto con la población aislada".

El mismo EIA de Pluspetrol menciona que "de todas las actividades hidrocarburíferas, la etapa de exploración es la que entraña el mayor riesgo de contacto con la población aislada", debido a la "alta movilidad de equipos de sísmica que se introducen en los bosques, incluyendo muchas veces zonas de cabeceras", espacios por los que se desplazan estos grupos.

@ SIGA LA NOTICIA

Descargue el informe del Viceministerio de Interculturalidad y otros documentos en **www.elcomercio.pe**

al grano: MARGARITA BENAVIDES, ANTROPÓLOGA ESPECIALIZA EN AMAZONÍA

"Se debe satisfacer demanda energética sin afectar los derechos de estos pueblos"

NANCY CHAPELL

¿Cómo ve la ampliación de actividades dentro del lote 88?

Construir más pozos constituiría un riesgo mucho mayor para los indígenas aislados que recorren esa zona y para los que están en contacto inicial. Además, según entiendo, el Estudio de Impacto Ambiental no ha hecho la evaluación de estos impactos como se debe.

La empresa señala que en los últimos cinco años no han encontrado ninguna evidencia sobre la presencia de estas poblaciones en la zona en la que operan, dentro de la reserva territorial.

La empresa es una parte interesada. El que debería estar monitoreando allí es el Estado. El tema es que este no está asumiendo todas las obligaciones que tiene para proteger a los pueblos en aislamiento. Y, aunque no hubiera evidencias tienen que respetar las características de una reserva territorial.

Lo que es un hecho es que el país necesita más gas para satisfacer la creciente demanda energética. Y ese gas proviene del lote 88.

La demanda energética es una realidad que hay que atender, pero sin afectar los derechos de poblaciones tan vulnerables como los indígenas en aislamiento. ¿Por qué satisfacer las necesidades de unos perjudicando a otros?

El tema de fondo parece ser la ubicación de los pozos. El viceministerio dice que algunos pozos están ubicados sobre el corredor por el que transitan estos grupos, pero es en esa zona precisamente en la que se encuentran las reservas de gas.

Hay que entender que ahora hay nuevas tecnologías que permiten sacar el gas desde una zona ya intervenida y acceder al recurso por el subsuelo. Claro, eso supone mayor inversión de la empresa, pero permitiría acceder a los recursos horizontalmente sin afectar los derechos de estas poblaciones. Pero ojo, no solo están en juego sus derechos, también su vida.

Es complicado entender la dinámica de estas poblaciones porque difícilmente se las ve.

Hay estudios sobre la población nanti en la zona. Hay muchas evidencias sobre su presencia y desplazamientos. Pero yo creo que incluso habiendo estas evidencias no se toman las medidas adecuadas para protegerlos. En el país persiste una mentalidad colonialista. Hay poblaciones que se valoran más que otras. Desde el punto de vista centralista, desde Lima, donde se toman las decisiones, estos pueblos en aislamiento son vistos por algunos funcionarios como personas que viven en la edad de piedra. Yo quisiera saber si opinarían lo mismo si se tratara de otro grupo poblacional. Detrás de todo esto hay mucho racismo.

El informe que elaboró Interculturalidad hasta ahora no ha sido notificado a Energía y Minas. Y mientras eso no pase, el documento no tiene efectos sobre la empresa.

Desde mi punto de vista hay un manejo político detrás de estas decisiones. En el Perú se habla mucho de la cultura del derecho, pero cuando los intereses de algunas empresas están amenazados, el Estado desaparece. Estamos en una democracia, pero parece que ciertas normas se aplican solo cuando nos benefician.

¿Qué cree que pueda pasar?

No tengo idea, en el fondo hay muchos juegos de poderes. No se están haciendo las cosas como se deben hacer. La opinión técnica del Viceministerio de Interculturalidad se debería respetar. El documento existe. El Estado debería apoyar los puestos de vigilancia en las reservas territoriales, pero esa no es su prioridad. Lo prioritario en este momento para el Estado es la explotación de gas e hidrocarburos.

al grano: DANIEL GUERRA Y NELSON SOTO, GERENTES DE PLUSPETROL

"Hace tres años que se conoce la ubicación de los pozos y nadie los observó"

FOTOS: FÉLIX INGARUCA

¿Han sido notificados del informe del Viceministerio de Interculturalidad que observa su EIA de ampliación del lote 88?

Daniel Guerra, gerente de Relaciones Institucionales: No hemos sido notificados de ningún informe emitido por el Ministerio de Cultura sobre el EIA del lote 88. Y como no lo tenemos, no podemos hacer ningún comentario. En los 13 años que venimos trabajando, todos los informes que hemos recibido han venido siempre a través de los canales oficiales. Mientras no nos llegue por esos canales, no opinaremos. Es un asunto que le compete al gobierno , que tendrá que ver cómo va con estos temas.

¿Han conversado con el Ministerio de Cultura?

DG: En esta coyuntura hay grandes cambios. Hay una nueva ministra, hay funcionarios que no han sido nombrados. Entonces, no hay un interlocutor en este momento para hablar con el Viceministerio de interculturalidad...

Pero el informe existe y cuenta con una resolución viceministerial que observa la ubicación de pozos al norte de la reserva territorial.

DG: Número uno, la ubicación de los pozos que hemos puesto en el EIA responde a estudios geológicos. Y número dos, responde también a todo el proceso de consulta que venimos llevando desde el 2010 no solo con Interculturalidad.

¿Pero podrían ser reubicados?

DG: Hace tres años que venimos diciendo que los pozos estarán ahí. En ningún momento nos hicieron alguna observación sobre la ubicación. Si nos dicen que hay que cambiar, quiere decir que todo lo que hemos hecho en los últimos tres años hay que modificarlo. El Viceministerio de Interculturalidad ha tenido oportunidad de hacer sus comentarios cuando estuvimos preparando los términos de referencia, y no lo hizo. Además, ya tenemos pozos dentro de la reserva y no ha habido ningún inconveniente.

¿El BID va a participar como auditor en la ampliación del lote 88?

DG: El préstamo del BID ha terminado con TGP (responsable del traslado del gas), pero vamos a conversar con ellos para que continúen haciendo las auditorías.

¿Cuántas personas en aislamiento voluntario, según sus estudios, podrían habitar en la reserva?

Nelson Soto, gerente de Medio Ambiente: Los estudios nos dicen que en los últimos cinco años no hay evidencia de presencia de población en aislamiento voluntario. Hay avistamientos que se produjeron cuando se hizo la sísmica, entre el 2001 y el 2004, luego en Cashiriari, entre el 2005 y el 2006. Pero los últimos cinco años no hemos encontrado evidencias.